

Objetivo de la ayuda: Concesión de ayudas a la paralización definitiva o temporal de buques pesqueros

Fundamento legal: Orden de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca por la que se regula el procedimiento para la concesión de ayuda a la paralización de la actividad pesquera

Intensidad: De acuerdo con los baremos y porcentajes de participación fijados en el Anexo I del Real Decreto nº 2114/94, que adapta al orden jurídico español el Reglamento (CE) nº 3699/93

Duración: Seis años (1994-1999)

Fecha de aprobación: 18. 10. 1995

Estado miembro: Italia (Sicilia)

Ayuda nº: NN 91/A/95

Título: Medidas de fomento del empleo

Objetivo de la ayuda: Fomentar la formación y la creación de empleos

Fundamento legal: Legge del Consiglio regionale regione Sicilia

Presupuesto:

— 1991: 25 miles de millones de liras italianas (12 millones de ecus)

— 1992: 79 miles de millones de liras italianas (38 millones de ecus)

— 1993: 34 miles de millones de liras italianas (16 millones de ecus)

— 1994: 50 miles de millones de liras italianas (24 millones de ecus)

— 1995: 40 miles de millones de liras italianas (19 millones de ecus)

— 1996: 35 miles de millones de liras italianas (17 millones de ecus)

— 1997: 72 miles de millones de liras italianas (35 millones de ecus)

El presupuesto cubre la totalidad de los gastos en favor de la agricultura y de la industria y determinadas medidas en favor del propio Estado

Intensidad: 65 %, 50 % y 50 % bruto decreciente durante tres años

Duración: Tres años

Autorización de las ayudas de Estado en el marco de las disposiciones de los artículos 92 y 93 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(95/C 343/12)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Fecha de aprobación: 6. 9. 1995

Estado miembro: Italia (regiones del objetivo nº 1)

Ayuda nº: N 662/95

Título: Fondo de garantía destinado a las PYME del objetivo nº 1

Objetivo de la ayuda: Regional

Fundamento legal: Decreto legge 24 aprile 1995 n. 123 e Delibera del CIPI del 10 maggio 1995

Presupuesto: 3,5 billones de liras italianas (1 750 millones de ecus)

Intensidad: Ayudas de funcionamiento

Duración: 31. 12. 1999 (31. 12. 1996, en el caso de los Abruzzos)

Condiciones:

— Notificación de los casos que excedan de 40 000 millones de liras italianas (20 millones de ecus)

— Obligación de enviar un informe anual

Fecha de aprobación: 12. 9. 1995

Estado miembro: Italia (Sicilia)

Ayuda nº: N 367/A/94

Título: Ley regional 11/94 por la que se establecen medidas de apoyo a los jóvenes empresarios

Objetivo de la ayuda: Lucha contra el desempleo juvenil y desarrollo regional

Fundamento legal: Legge regionale n. 11/94 recante misure in favore dell'imprenditoria giovanile e modifiche alla legge regionale n. 25/93

Presupuesto: 90 000 millones de liras italianas (aproximadamente 45 millones de ecus)

Intensidad: Para las ayudas a la inversión, 40 % del ENS (+ 15 % del EBS en el caso de las PYME) para las zonas A de la región; 50 % del ENS (+ 15 % del EBS en el caso de las PYME) para las zonas B de la región

Duración: 31. 12. 1999

Fecha de aprobación: 12. 9. 1995

Estado miembro: Italia (Sicilia)

Ayuda nº: N 730/95

Título: Intervenciones de la región de Sicilia en apoyo de las empresas industriales

Objetivo de la ayuda: Desarrollo regional

Fundamento legal: Progetto di legge concernente interventi in favore delle imprese industriali. Modifiche ed integrazioni alle leggi n. 11/93, 15/93 e 25/93

Presupuesto: 135 000 millones liras italianas (aproximadamente 65,25 millones de ecus)

Intensidad: Para las ayudas a la inversión: 50 % del ENS (+ 15 % del EBS en el caso de las PYME) en la zona A de la región; 40 % del ENS (+ 15 % del EBS en el caso de las PYME) en la zona B de la región

Duración: 31. 12. 1999

Fecha de aprobación: 2. 10. 1995

Estado miembro: Italia (Sicilia)

Ayuda nº: N 273/95

Título: Decreto Ley de 11 de febrero de 1994 por el que se establecen medidas de fomento de las empresas de Canicatti y artículos 47 y 84 de la Ley 25/93, por la que se establecen medidas de fomento de las empresas de Licata, Sciacca, Barrafranca y Mazzarino afectadas por las inundaciones de octubre de 1990

Objetivo de la ayuda: Reparación de los desperfectos

Fundamento legal: DDL dell'11 febbraio 1994 recante misure in favore delle imprese di Canicatti e articoli 47 e 84 della legge n. 25/93 recante misure in favore delle imprese di Licata, Sciacca, Barrafranca, Mazzarino danneggiate dalla inondazioni del mese di ottobre 1990

Presupuesto: 22 000 millones de liras italianas (aproximadamente 11 millones de ecus)

Intensidad: 90 % de los desperfectos

Duración: *Una tantum*